DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 (diez y nueve) días del mes de diciembre del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 150/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE RESPIRACION MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" - I.D. Nº 282.850,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abog. Cristhian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Patricia Y. Ramírez F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Téc. Jorge Jiménez,** representante de la Dirección Genera de Gestión de Insumos Estratégicos.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4517/14,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 282.850,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/12/2014, siendo las 16:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	**SALUMAX S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 53.	**G. 58.135.000.**
2	**ARGON S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 30.	**G. 16.610.000.**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARGON S.R.L.	SALUMAX S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de	CUMPLE	CUMPLE

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.		
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, representar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, representar y/o comercializar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de Productos (ofertados) Habilitados Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por MSPBS, en el que ya deberá constar el producto ofertado, o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, aclaramos que puede presentarse la lista Vigente donde solo conste el producto ofertado, emitido y firmado por el responsable de DINAVISA.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S./D.G.O.C.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.y B.S.

Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
La empresa deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, El potencial oferente que llegara a ser adjudicado, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-	NO APLICA	NO APLICA

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
ARGON S.R.L.	1	RESUCITADOR PEDIÁTRICO CON CÁMARA Y MÁSCARA	UNIDAD	UNIDAD	50	253.000	(57,83)
SALUMAX S.A.	1	RESUCITADOR PEDIÁTRICO CON CÁMARA Y MÁSCARA	UNIDAD	UNIDAD	50	830.500	228,26
ARGON S.R.L.	2	RESUCITADOR ADULTO CON CÁMARA Y MÁSCARA	UNIDAD	UNIDAD	20	198.000	(71,71)
SALUMAX S.A.	2	RESUCITADOR ADULTO CON CÁMARA Y MÁSCARA	UNIDAD	UNIDAD	20	830.500	(99,0)

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Lic. Patricia P. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

6- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte del presente Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** elaborado por el Téc. Jorge Jiménez, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sobre C.D. Nº 150/14, según Nota emitida a la Comisión Evaluadora; en la cual constan las siguientes observaciones:

ITEM 1 – RESUCITADOR PEDIÁTRICO CON CÁMARA Y MÁSCARA.

- La mejor oferta, presentada por la firma ARGON S.R.L., cumple con todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- La segunda mejor oferta, presentada por la firma SALUMAX S.A., cumple con todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Conclusión: Se recomienda la adjudicación a la MEJOR OFERTA, presentada por la firma **ARGON S.R.L.**

ITEM 2 – RESUCITADOR ADULTO CON CÁMARA Y MÁSCARA.

- La mejor oferta, presentada por la firma ARGON S.R.L., cumple con todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- La segunda mejor oferta, presentada por la firma SALUMAX S.A., cumple con todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Conclusión: Se recomienda la adjudicación a la MEJOR OFERTA, presentada por la firma **ARGON S.R.L.**

7- NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota, documentaciones de carácter formal y así como también aclaraciones de los productos cotizados.

- Por Nota, de fecha 19 de diciembre del 2014, remitida a la Empresa **ARGON S.R.L**., se le ha solicitado cuanto sigue:
  - Listado de Productos (ofertados) Habilitados Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por MSPBS, en el que ya deberá constar el producto ofertado, o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, aclaramos que puede presentarse la lista Vigente donde solo conste el producto ofertado, emitido y firmado por el responsable de DINAVISA, o en su defecto una Declaración Jurada que el mismo será presentada al momento de la firma del contrato.

La Empresa ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando, dentro de los plazos establecidos, la Declaración Jurada correspondientes al producto ofertado, los cuales forman parte del presente Informe. **En consecuencia, dicha oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"**, se expone el siguiente cuadro:

Abog. Christian E. Díaz
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA RECOMENDADA: ARGON S.R.L.

R.U.C.: 80004373-1.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	42272304-003	RESUCITADOR PEDIATRICO CON CÁMARA Y MÁSCARA	Resucitador de doble pared de material siliconado que garantice el re inflado. Válvula de paciente que evite la re inspiración. De fácil manipulación. Presión limitada por válvula de sobre presión. Extrema facilidad en limpieza y esterilización. Posibilidad de concentrar oxigeno en un 100% en reservorio o en bolsa. Reservorio con capacidad similar al resucitador. Con válvula de PEEP. Resistente a alta temperatura para esterilización de 135ºC. Dimensiones: Largo: dentro del rango de 220 a 270 mm. Diámetro: dentro del rango de 85 a 100 mm. Capacidad del resucitador: dentro del rango de 250ml. Volumen reservorio de Oxigeno Similar a la capacidad del resucitador. Con conector de Oxigeno a rosca.	UNIDAD	UNIDAD	50	253.000	12.650.000
2	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO CÁMARA Y MÁSCARA	Resucitador de doble pared de material siliconado que garantice el re inflado.Válvula de paciente que evite la re inspiración.De fácil manipulación.Presión limitada por válvula de sobre presión.Extrema facilidad en limpieza y esterilización.Posibilidad de concentrar oxigeno en un 100% en reservorio o en bolsa.Reservorio con capacidad similar al resucitador.Con válvula de PEEP.Resistente a alta temperatura para esterilización de 135ºC.Dimensiones:Largo: dentro del rango de 220 a 270 mm.Diámetro: dentro del rango de 85 a 100 mm.Capacidad del resucitador: dentro del rango de 250ml. Volumen reservorio de Oxigeno Similar a la capacidad del resucitador. Con conector de Oxigeno a rosca.	EVENTO	UNIDAD	20	198.000	3.960.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) GUARANIES								**16.610.000.**

SON GUARANIES: DIEZ Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS DIEZ MIL.-

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **ARGON S.R.L.,** por ser la primera mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

Abog. Christian Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

JORGE JIMENEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- ARGON S.R.L.	01 y 02.-	G. 16.610.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 16.610.000.-**

Monto Total son Guaraníes: Diez y seis millones, seiscientos diez mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abog. CRISTHIAN RIOS
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. PATRICIA Y. RAMIREZ FIGUEREDO
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.
Téc. JORGE JIMÉNEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS